

**APERTURA DE POSTULACIÓN A “SEGUNDA CONVOCATORIA AÑO 2026,
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA,
DE LA LÍNEA DE APOYO “RED MERCADOS”, ETAPA DE DESARROLLO, EN EL
MARCO DEL INSTRUMENTO “REDES”
MODALIDAD POSTULACIÓN PERMANENTE**

Corfo informa la apertura de postulaciones a la “Primera convocatoria año 2026, Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, de la Línea de Apoyo “Red Mercados”, Etapa de Desarrollo”, del Instrumento “Redes”, bajo la modalidad de Postulación Permanente, dispuesta mediante **Resolución Electrónica Exenta N°95, de 2026**, de Corfo región de Arica y Parinacota que determinó su Focalización Temática y Territorial.

La normativa aplicable a la presente iniciativa corresponde a la Resolución Electrónica Exenta N°326, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°488 y N°1.834, todas de 2023, y por la Resolución Electrónica Exenta N°97, de 2024, todas de Corfo, se aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Redes”, sus líneas de apoyo y tipologías, en adelante “las Bases”. Junto con la respectiva Focalización.

Que, mediante **Resolución Electrónica Exenta N° 164 de 2025**, la Dirección Regional Corfo ejecutó los Acuerdos N° 2 y N° 3, adoptado en la Sesión 6/2025 del Pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el 18 de diciembre de 2025, que aprobó las líneas de financiamiento, presupuesto y distribución para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota año 2026.

Focalización.

a) Focalización territorial: la convocatoria se focalizará territorialmente en la región de Arica y Parinacota. En consecuencia, los proyectos postulados deberán tener ámbito de aplicación o ejecución en la región de Arica y Parinacota.

b) Focalización temática: la convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos que se encuentren alineados con alguno de los ejes estratégicos del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, estos son **Agricultura, Turismo y Ganadería**.

El rango de ventas netas exigido será calculado de acuerdo con los últimos 12 meses, previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria, calculado con el valor de la Unidad de Fomento al 31 de Diciembre de 2025, esto es, **\$39.727,96**.

Para verificar lo anterior, el postulante deberá adjuntar la “carpeta tributaria para solicitar créditos” del Servicio de Impuestos Internos.

Los requisitos de admisibilidad que deberán cumplirse, asociados a la focalización, son los siguientes:

Temática	Que el Proyecto tenga ámbito de aplicación o ejecución en la Región de Arica y Parinacota
Territorial	Que el Proyecto se encuentre alineado con alguno de los ejes estratégicos del CDPR de Arica y Parinacota, estos son: Agricultura, Turismo y Ganadería .

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$44.900.000.- (cuarenta y cuatro millones novecientos mil pesos)**, para la ejecución de proyectos, incluyendo su administración. Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité).

Presupuesto del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota año 2026.

El plazo para postular será **desde las 15:00 hrs., del día de la publicación del presente aviso** y se prolongará hasta las 15:00 hrs., **del día 24 de Agosto de 2026**.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, que se encuentra disponible en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Las Bases del Instrumento y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas a gbongiorno@corfo.cl , con copia a jsolano@corfo.cl